

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
Dra. CAROLINA VERA MATIZ.

ASUNTO	Radicación	09 - 140823
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	06

112866

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internacional. _____

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 28	09/12/2009
Reivindicaciones:	Folios 29 a 32	09/12/2009
Dibujos:	Folios 34 a 37	09/12/2009
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema de riego rodado por canal con película plástica" (folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en optimizar el recurso hídrico en cantidades proporcionadas para los riegos de diferentes cultivos agrícolas, evitando pérdidas de dicho recurso por evaporación y filtración, asimismo incrementar la productividad de las plantas y frutos en los cultivos agrícolas, evitando el desperdicio de agua, la degradación del suelo por erosión, el nacimiento y crecimiento de malezas y el ataque de animales dañinos para las plantas, además minimizar los costos por insumos para los cultivos de agrícolas y facilitar la instalación de dicho sistema de riego en dichos cultivos agrícolas.

Expediente 09-140823 1er Art 45

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de riego rodado por canal con película plástica, dicho sistema consiste en que una película plástica con ancho necesario que tiene una pluralidad de perforaciones o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas, las cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas o discontinuas para dosificar el agua hacia las raíces de las plantas, se va instalando sobre los valles o parte baja comprendidos entre surco y surco de un canal de conducción de agua de riego formado sobre la tierra, quedando los bordes de dicha película plástica enterrados en los costados de los surcos del canal de riego cubriendo la totalidad de los valles y parte de los costados de los surcos; las plantas del cultivo se encuentran ubicadas en la cima de los surcos que componen el canal de conducción de agua.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A01G25/06, A01C23/02, E02B3/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación No.1, se evidencia lo siguiente:

En esta reivindicación No.1, se evidencia que según como se encuentra redactada, no se ilustran como interactúan entre si todas las características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman todo el "Sistema de riego rodado por canal con película plástica".

En esta reivindicación No.1, se expone los términos "...una película plástica con ancho necesario para formar un canal de conducción de un caudal de agua de riego rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos en parcelas de cultivo..." y "...por donde dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos, en función del tipo de cultivo y los volúmenes requeridos de agua;...", se evidencia que los términos tal y como están redactados, están ilustrando ventajas o resultados a obtener de lo que hace la película plástica sobre los surcos del canal y sus perforaciones o secciones frangibles que integra el sistema de riego rodado por canal con película plástica.

En esta reivindicación No.1, se evidencia que se expone el término "...dicha película plástica se instala en forma manual o con una maquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco", según como esta redactado, no es claro y es ambiguo, debido a que, a pesar de que se describe como se instala la película plástica sobre los surcos del canal de conducción de agua de riego, se esta haciendo alusión a un paso o etapa para instalar dicha película plástica pero no esta mostrando clara y concretamente como son los elementos o características que componen el sistema de riego rodado por canal con película plástica que se desea proteger en la solicitud en estudio, asimismo se evidencia que dicha maquina tal y como se ilustra en este termino se encuentra muy general y no esta mostrando sus características técnicas esenciales tangibles constructivas. Se observa que no se muestra como

Expediente 09-140823 1er Art 45

es la conformación constructiva y la interacción de la película plástica y la maquina para instalar dicha película plástica que esta contenida en la descripción, que la hagan novedosa, inventiva y diferente frente al estado de la técnica.

En esta reivindicación No.1, se evidencia que todos los elementos o características contenidas en esta reivindicación no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.

En la reivindicación dependiente No.6, se expone el termino *"...tienen una forma circular con un diámetro que va desde 1 a 3.5 pulgadas y preferiblemente de 2 pulgadas"*, se evidencia que tal y como se expone las unidades de medida no son la mas adecuadas, debido a que dichas unidades no se encuentran dentro del sistema internacional de unidades.

En las reivindicaciones dependientes No.2 a No.11 se evidencia que todos los elementos o características contenidas en estas reivindicaciones no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.

En las reivindicaciones No.3 a No.11, se exponen los términos *"...con una holgura suficiente para crear la forma de canal que permita el paso del agua sobre la película plástica"*, para el caso de la No.3 y *"...dicha maquina de instalación de la película plástica consiste en un aditamento que se monta en un tractor, donde se montan transversalmente los rollos de película plástica que se van desenrollando, comprendiendo un mecanismos llantas laterales a dichos rollos que giran para desenrollar la película y un mecanismo de discos montados lateralmente que presionan los bordes laterales de la película plástica contra el surco enterrado las orillas en las costillas de los surcos"*, para el caso de la No.11, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se esta ilustrando son funcionamientos y ventajas o resultados a obtener de lo que hace el ancho de la película y la maquina de instalación de la película plástica.

En estas reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.1, 3, 4 y 11. "Película plástica".
- No.1. "Canal de conducción".
- No.1, 3, 9 y 11. "Surcos".
- No.1. "Película".
- No.1. "Sección longitudinal".
- No.1, 2, 3, 6 y 7. "Pluralidad de perforaciones y/o secciones frangibles".
- No.1. "Líneas de adelgazamiento".
- No.1. "Pequeñas perforaciones o cortes".
- No.1. "Sistema radicular".
- No.1. "Maquina".
- No.1. "Valles".
- No.1. "Bordes laterales".
- No.1. "Costillas del surco".
- No.3. "Canal".
- No.3. "Perforaciones".
- No.4. "Sección transversal de la película".
- No.5. "Cara externa superior".

- No.5. "Cara opuesta".
- No.8. "Espesor de la película".
- No.9. "Cotados".
- No.11. "Maquina de instalación".
- No.11. "Tractor".
- No.11. "Rollos".
- No.11. "Mecanismo de llantas laterales".
- No.11. "Mecanismo de discos montados lateralmente".
- No.11. "Costillas".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas e inventivas que la hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas e inventivas que conforman todo el "*Sistema de riego rodado por canal con película plástica*" hagan que este sistema de riego rodado por canal con película plástica se diferencie de las demás sistemas de riego por canal con película plástica que se encuentran contenidos en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas e inventivas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos "*...una película plástica con ancho necesario para formar un canal de conducción de un caudal de agua de riego rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos en parcelas de cultivo...*", "*...por donde dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos, en función del tipo de cultivo y los volúmenes requeridos de agua;...*" y "*...dicha película plástica se instala en forma manual o con una maquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco*".

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación dependiente No.6, colocando las unidades de medida en el sistema internacional de unidades, como por ejemplo *"un diámetro que va desde 25.4 mm (1) a 88.9 mm (3.5 pulgadas) y preferiblemente de 50.8 mm (2 pulgadas)"*.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes No.3 y No.11 redactándolas nuevamente y eliminando los términos *"...con una holgura suficiente para crear la forma de canal que permita el paso del agua sobre la película plástica"* y *"...dicha maquina de instalación de la película plástica consiste en un aditamento que se monta en un tractor, donde se montan transversalmente los rollos de película plástica que se van desenrollando, comprendiendo un mecanismos llantas laterales a dichos rollos que giran para desenrollar la película y un mecanismo de discos montados lateralmente que presionan los bordes laterales de la película plástica contra el surco enterrado las orillas en las costillas de los surcos"*.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo reivindicatorio, asignando los números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre sí, la cual conforman el sistema de riego rodado por canal con película plástica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre sí.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1 y al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación nacional: Diciembre 09 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	ES2215326	MEDIO DE GERMINACION DE LAS SEMILLAS	01/10/2004
D2	CH611117	SYSTEM FOR WATERING, FERTILIZING AND HEATING PLANT ROOTS IN THE EARTH IN THE OPEN AIR BY MEANS OF SOLAR	31/05/1979

D1

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=2215326T3&KC=T3&FT=D&ND=3&date=20041001&DB=EPODOC&locale=en> EP ilustra un medio de germinación de semillas, para fomentar la germinación y el establecimiento de las semillas, especialmente en ambientes hostiles, donde el agua, los nutrientes, el clima y la contaminación química y las condiciones del suelo puede ser factores limitativos para el crecimiento de las semillas y por ende de las plantas.

D2

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en> EP&FT=D&date=19790531&CC=CH&NR=611117A5&KC=A5 ilustra un sistema de riego, fertilización y calefacción para las raíces de plantas cultivadas al aire libre por medio de colectores solares, el cual está diseñado con unos elementos de canal con una cubierta. El colector cuenta con un canal que se reviste con plástico ennegrecido y asimismo dicho canal cuenta con una cubierta plástica transparente.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un sistema de riego por canal de con película plástica caracterizado por comprender una película plástica con ancho de necesario para formar un canal de conducción de un caudal de agua de riego rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos en parcelas de cultivo; dicha película comprendiendo a lo largo de toda su sección longitudinal, distribuidas equidistantes o no, una pluralidad de perforaciones y/o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas, las cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas, o discontinuas por donde se dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos, en función del tipo de cultivo y los volúmenes requeridos de agua; dicha película plástica se instala en forma manual o con una máquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 ES2215326	D2 CH611117
La reivindicación 1 consiste en un sistema de riego por canal de con película plástica caracterizado	Medio de germinación de semillas, (2, 4, 6, 12) ("Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig 1 a 10).	sistema de riego, fertilización y calefacción para las raíces de plantas cultivadas al aire libre por medio de colectores solares (1, 2, 8). ("Abstract", hoja 2 línea 1 a 65, línea 1 a 68, fig 1 a 3).
por comprender una película plástica con ancho de necesario para formar un canal de conducción rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos	No se menciona	por comprender una película plástica (1, 2, 8.) con ancho de necesario para formar un canal de conducción (8, ver figuras 1 a 3) rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos (ver figuras 1 a 3) ("Abstract", hoja 2 línea 1 a 65, línea 1 a 68, fig 1 a 3).
dicha película comprendiendo a lo largo de toda su sección longitudinal, distribuidas equidistantes o no, una pluralidad de perforaciones	dicha película (2,4,6) comprendiendo a lo largo de toda su sección longitudinal, distribuidas equidistantes o no, una pluralidad de perforaciones (12, ver figura 1). ("Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig 1 a 10).	dicha película (2,4,6) comprendiendo a lo largo de toda su sección longitudinal, distribuidas equidistantes o no, una pluralidad de perforaciones (3, 14 ver figuras 1 a 3). ("Abstract", hoja 2 línea 1 a 65, línea 1 a 68, fig 1 a 3).
y/o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas, la cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas, o discontinuas por donde se dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos,	y/o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas (12, ver figura 1), la cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas, o discontinuas por donde se dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos. ("Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig 1 a 10).	No se menciona
película plástica se instala en forma manual o con una maquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco.	película plástica (2,4, 6) se instala en forma manual o con una maquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco. (ver figura 4, 7, 8, columna 11 línea 42 a 68) ("Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig 1 a 10)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan, un medio de germinación de semillas, (2, 4, 6, 12), dicha película (2,4,6) comprendiendo a lo largo de toda su sección longitudinal, distribuidas equidistantes o no, una pluralidad de perforaciones (12, ver figura 1), y/o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas (12, ver figura 1), la cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas, o discontinuas por donde se dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos, película plástica (2, 4, 6), instalación en forma manual o con una maquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando

Expediente 09-140823 1er Art 45

sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco. (Ver figura 4, 7, 8, columna 11 líneas 42 a 68). ("Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento D1 consiste en "...por comprender una película plástica con ancho de necesario para formar un canal de conducción....., rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos".

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento D2 consiste en "y/o secciones frangibles delimitadas por líneas de adelgazamiento o por una sucesión de pequeñas perforaciones o cortes que definen formas diversas, la cuales se desprenden para generar perforaciones sucesivas, alternadas, o discontinuas por donde se dosifica el agua al sistema radicular de los cultivos" y "...película plástica se instala en forma manual o con una maquina en los valles comprendidos entre surco y surco, generando un canal de conducción de agua de riego y quedando sus bordes laterales enterrados en los costados o costillas del surco cubriendo la totalidad de los valles y parte de las costillas del surco".

El efecto que logra el incluir "...una película plástica con ancho de necesario para formar un canal de conducción....., rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos.....", es que pueda optimizar el recurso hídrico en cantidades proporcionadas para los riegos de diferentes cultivos agrícolas, evitando pérdidas de dicho recurso por evaporación y filtración.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: cómo modificar el producto conocido en D1 para que pueda optimizar el recurso hídrico en cantidades proporcionadas para los riegos de diferentes cultivos agrícolas, evitando pérdidas de dicho recurso por evaporación y filtración.

Sin embargo, el elemento o característica llamada "película plástica con ancho de necesario para formar un canal de conducción....., rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos", para optimizar el recurso hídrico en cantidades proporcionadas para los riegos de diferentes cultivos agrícolas, evitando pérdidas de dicho recurso por evaporación y filtración, ya están divulgados en el documento D2 que se refiere a un sistema de riego, fertilización y calefacción para las raíces de plantas cultivadas al aire libre por medio de colectores solares, el cual esta diseñados con unos elementos de canal con una cubierta (Ver "Abstract", hoja 2 línea 1 a 65, línea 1 a 68, fig. 1 a 3).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el elemento o característica llamada "película plástica con ancho de necesario para formar un canal de conducción....., rodado entre surcos y con el largo suficiente para cubrir parte o la totalidad de la longitud de los surcos" de D2 en el producto de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud.

Conclusión:

La reivindicación No.1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Se observa que las reivindicaciones dependientes No.2, No.5, No.9, No.10 y No.11 no mencionan características inventivas adicionales, debido a que se evidencia lo siguiente:

La reivindicación No.2, en donde se quiere caracterizar unas perforaciones y/o las secciones frangibles que se desprenden para generar las perforaciones, pueden tener infinidad de formas, desde forma circular, poligonal, irregular, ovalada, u otras formas diversas, se observa que dichas perforaciones junto con sus diversas y generales configuraciones geométricas, se encuentran contenidas en D1 debido a que se esta mostrando unas perforaciones (12), asimismo se encuentra contenidas en el documento D2 debido unas perforaciones (3, 14), (ver "Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10 y "Abstract", hoja 2 línea 1 a 65, línea 1 a 68, fig. 1 a 3).

La reivindicación No.5, en donde se quiere caracterizar una película plástica que comprende un color negro en ambas caras o blanco en ambas caras o blanco o aluminio o cualquier otro color en la cara externa superior y color negro u otro color en la cara opuesta que queda contra el suelo, se observa que dicha película plástica con diferentes colores, también se encuentran contenida en D1 debido a que se esta mostrando una película coloreada (ver reivindicación No.13 columna 16 líneas 9 a 12 y "Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10).

La reivindicación No.9, en donde se quiere caracterizar una película plástica queda enterrada en los costados de los surcos adjunto de entre 2 cm a 5 cm y preferiblemente 3 cm, se observa que dicha película plástica que queda enterrada sobre los surcos, también se encuentran contenida en D1 debido a que se esta mostrando que la película plástica queda enterrada sobre los costados de los surcos (ver figura 4, 7, 8, columna 11 línea 42 a 68 y "Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10).

La reivindicación No.10, en donde se quiere caracterizar una película plástica que esta fabricada de a base de polietileno de baja densidad lineal con pigmentos y aditivos diversos, se observa que dicha película plástica fabricada a base de polietileno de baja densidad con pigmentos y aditivos diversos, también se encuentran contenida en D1 debido a que se esta mostrando una película plástica fabricada de material polietileno, polipropileno, poliésteres (ver reivindicación No.7 columna 15 líneas 40 a 45 y "Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10).

La reivindicación No.11, en donde se quiere caracterizar el funcionamiento de la maquina para colocar la película plástica dentro de los surcos del canal de riego para los cultivos, se observa que dicha maquina junto con su funcionamiento, también se encuentran contenida en D1 debido a que se esta mostrando y describiendo como una maquina hace el procedimiento para colocar una película plástica en los surcos dentro de un canal de riego fabricada de material polietileno, polipropileno, poliésteres (ver reivindicación No.7 columna 15 líneas 40 a 45 y "Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10).

Expediente 09-140823 1er Art 45

unas perforaciones y/o las secciones frangibles que se desprenden para generar las perforaciones, pueden tener infinidad de formas, desde forma circular, poligonal, irregular, ovalada, u otras formas diversas, se observa que dichas perforaciones junto con sus diversas y generales configuraciones geométricas, se encuentran contenidas en D1 debido a que se esta mostrando unas perforaciones (12), asimismo se encuentra contenidas en el documento D2 debido unas perforaciones (3, 14), (ver "Abstract", columnas 1 a 16, Reivindicaciones línea 1 a 68, fig. 1 a 10 y "Abstract", hoja 2 línea 1 a 65, línea 1 a 68, fig. 1 a 3).

Se observa que las reivindicaciones dependientes No.3, No.4, No.6, No.7 y No.8 donde se muestran las características particulares del sistema de riego rodado por canal con película plástica, no se encuentran contenidas en los documentos D1 y D2.

De lo anterior se concluye que las reivindicaciones dependientes No.2, No.5, No.9, No.10 y No.11 tampoco se pueden considerar inventivas.

Conclusión:

Las reivindicaciones No.2, No.5, No.9, No.10 y No.11 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Las reivindicaciones No.3, No.4, No.6, No.7 y No.8 cumplen el requisito de novedad (Art. 16) y cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

6. Conclusión

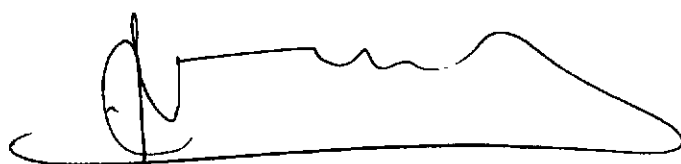
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2215326	1, 2, 5, 9, 10 y 11	Nivel Inventivo
D2	CH611117	1 y 2	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

23 JUL 2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. *PR*

